



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AGENCIA EFE

I. OBJETO

La presente política de sostenibilidad recoge los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible de la Agencia EFE.

La Agencia EFE, en el marco de ejemplaridad pública y de eficiencia empresarial, orienta su modelo de negocio de servicio público con un enfoque sostenible, alineándose con una creciente demanda regulatoria, un mercado más demandante en términos de ESG (medioambiental, social y de gobernanza) y una plantilla cada vez más sensible y consciente a los problemas de nuestro entorno, que responde a la preocupación y demanda de nuestra sociedad, en aras a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta Política es de aplicación a la Agencia EFE.

La Agencia EFE promoverá en aquellas entidades participadas de forma minoritaria o en las que no ejerza el control, a través de la actuación de sus representantes en los órganos de administración de dichas entidades, el alineamiento con las políticas de la Agencia con la finalidad de que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

III. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

Los principios marco de esta política, a través de los cuales Agencia EFE manifiesta su compromiso con la sostenibilidad, están orientados a aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades, en busca de la mejora continua en los procesos y servicios, que han de responder a las necesidades de las administraciones y de la sociedad en su conjunto.

III.1.- En clave AMBIENTAL:

- Impulsar la **economía circular** basada en un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se

mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, se reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

- Asumir un compromiso con la lucha contra el **cambio climático**, alineando los objetivos de la Agencia EFE con los del Acuerdo de París, e implantando y desarrollando medidas para su mitigación y adaptación.
- Potenciar la cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades, promocionando la protección del patrimonio natural y la **biodiversidad**, y fomentando la información y formación en esta cultura.
- Garantizar la **seguridad energética**, mediante el suministro de energía de manera sostenible medioambiental y económicamente, promoviendo una transición energética justa y que tenga en cuenta su impacto sobre las personas, comunidades locales y sociedad en general.

III.2.- En clave SOCIAL:

- Mejorar la **atracción y la gestión del talento** y el desarrollo personal y profesional, reduciendo la brecha salarial y de género, promoviendo la **diversidad e igualdad de oportunidades** como pilares de crecimiento y progreso social, y garantizando la conciliación de la vida profesional y familiar.
- Impulsar el compromiso en materia de **salud y seguridad laboral**, garantizando espacios sostenibles y saludables, consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y el absentismo y maximice el bienestar de sus profesionales.
- Respetar y promover los **derechos humanos y laborales** reconocidos internacionalmente en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de estos.
- Generar un **impacto positivo en el entorno y en las comunidades** en las que opera el Grupo SEPI y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la



integración de las actividades del Grupo en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

III.3.- En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplir con la legalidad** vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos, tanto económicos como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de **las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial**, como instrumentos para generar credibilidad y confianza, fomentando el **reconocimiento y reforzar la reputación** de la Agencia EFE.
- Integrar la **sostenibilidad de forma transversal** en el sistema de gobierno corporativo y en todos los niveles organizativos de la empresa, en particular, en el mapa de riesgos, utilizando herramientas dinamizadoras como la compra pública sostenible.
- Asegurar la **rendición de cuentas** a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, plasmando todo ello en un informe anual de Sostenibilidad de la Agencia EFE.

IV.- SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA:

El Consejo de Administración de Agencia EFE ha acordado en su sesión celebrada el 29 de mayo de 2023 aprobar la Política de Sostenibilidad de la Agencia EFE, que recoge los principales aspectos y compromisos en materia de sostenibilidad, y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Se garantiza la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación, coordinación, mejora continua, control de ejecución y supervisión de las acciones precisas de las diversas áreas y direcciones de la Sociedad.